

MENDICIDAD AJENA LA CARA OCULTA TRATA DE PERSONAS

Deccy Torcoroma Bayona Ruedas¹

Con la presente ponencia se quiere dar a conocer los resultados de la investigación realizada en la comuna 1 del municipio de Girardot en el año 2016 acerca de una de las modalidades menos conocidas de trata de personas, la Mendicidad Ajena.

Esta investigación tuvo como principal interrogante determinar si existían casos de mendicidad ajena y cuáles eran los factores que contribuían para que esto sucediera.

Dentro de la realización de la investigación se tuvieron en cuenta seis posturas teóricas: visión criminal, derechos humanos, seguridad humana, Teoría feminista, teoría de la globalización, visión desde los estudios culturales, estas posturas permitieron entender las dinámicas de este delito.

Así mismo, esta investigación se realiza de tipo mixto en la medida que se tuvieron en cuenta elementos tanto cuantitativos y cualitativos, se utilizaron como principales herramientas de recolección de información la encuesta y la entrevista semi estructurada.

En los resultados de la investigación se logró identificar tres casos de mendicidad ajena, además de identificar las causas que han generado que esas personas sean víctimas de este delito.

La organización de la nación unida, a través del protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas define la trata de personas como

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

¹ Semillero de Investigación Desarrollo Humano y Realidades Sociales. REGIONAL CUNDINAMARCA SEDE GIRARDOT FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL. dtbayona@gmail.com

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (ONU; 2012).

De igual manera según la Organización Internacional del Trabajo, existen 2,4 millones de personas en el mundo las cuales están sujetas a la explotación como resultado de la trata de seres humanos. La trata sexual representa aproximadamente el 80% de los casos registrados, convirtiéndose en uno de los negocios más lucrativos después del tráfico de armas y el tráfico de estupefacientes, con ganancias que oscilan entre los 8 y 10 mil millones de dólares al año (OIT , 2005)

Hoy por hoy, la trata de personas es sin duda uno de los delitos más atroces que se puedan cometer contra otros seres humanos, para que este delito se configure deben existir un sin número de factores que contribuyen y son tan variados que van desde los factores económicos hasta las ganas de superación personal (Mateus, 2009)

Según la organización internacional para las migraciones (OIM 2006) la trata de personas tiene diferentes modalidades país las cuales se dividen en:

Explotación sexual: prostitución forzada de adultos y explotación sexual comercial infantil.

Trabajo forzoso: servicio doméstico, agricultura, minas, fábricas.

Situación de violencia: reclutamiento forzado.

Servidumbre: mendicidad y matrimonio servil país

La trata de personas en modalidad de mendicidad Ajena se presenta cuando la víctima es coaccionada para mendigar contra su voluntad y es trasladada a otro contexto para ejercer dicha práctica obligada. El tratante se lucra de dicha actividad económica, obteniendo los ingresos y es quien controla a la víctima (UNODC, 2009).

Esta investigación tiene como objetivo general Identificar las causas del fenómeno de Mendicidad Ajena en la comuna 1 del municipio de Girardot durante el año 2016.

En cuanto a los objetivos específicos se plantea

Examinar las formas de Mendicidad Ajena presentes en la comuna 1 del municipio de Girardot.

Caracterizar el perfil de las personas que ejercen la Mendicidad Ajena en la comuna 1 de ciudad de Girardot.

Identificar los tipos de mendicidad presentes en la comuna 1 del municipio de Girardot.

El marco teórico está comprendido por el concepto dado en la ley 1985 de Colombia la cual reglamenta esta forma de mendicidad como un delito, además de las diferentes posturas teóricas desde las cuales se interpreta este delito, así como la presentación de los enfoques de género, derechos humanos, desarrollo humano, modelo ecológico y los factores de riesgo que sirven para dar luces a la hora de hacer la interpretación de los resultados

Ley 985 de 2005, define la trata de personas como personas

El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación

En cuanto a las posturas teóricas la primera se fundamenta en la política criminal, considera por constituir principalmente la vulneración del orden público y de la dignidad de las personas que, debido a su gravedad, debe ser sancionada por el derecho penal (Edwards, 2007)

Por lo mismo, algunos autores señalan que la trata es el tercer delito de dimensiones internacionales más lucrativo, después del tráfico de drogas y de armas (Miko, 2002). En la cuales las víctimas son imaginadas como seres humanos indefensos y carentes de agencia. Por ello las víctimas que escapan y que no son rescatadas por las autoridades tienen dificultades para demostrar su calidad de tales; para las autoridades el huir demuestra autonomía y resta credibilidad al relato de la víctima (Srikantiah, 2007).

Desde la postura de los derechos humanos, el Estado es garante de los derechos de las víctimas de trata de personas, razón por la cual es deber de la comunidad internacional y de cada Estado en particular crear normas que permitan prevenir el fenómeno, sancionar a los traficantes y, más importante aún, proteger a las víctimas (Case, 2001).

La teoría de la seguridad humana se concentra en las causas estructurales que hacen vulnerables a las personas a la trata de personas y por ello propone la adopción principalmente de medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad y los riesgos para los derechos, la seguridad y la vida de las personas, teniendo presente que estos riesgos traspasan las fronteras

de los países y, por lo tanto, requieren acciones conjuntas de las entidades encargadas de velar por estos derechos (Fernández, 2005).

Igualmente se considera que cualquier persona puede ser víctima de trata, por ello usualmente se adopta un lenguaje neutral e inclusivo. También se aboga por un enfoque sensible a la diferencia, especialmente al género, en la creación de políticas de protección a víctimas, pues se cree que la gran mayoría de personas traficadas son mujeres y niñas (Case, 2001). Donde la teoría feminista, encuentra que las víctimas de la trata son solamente las mujeres y niñas, quienes son sometidas principalmente a explotación sexual (Cardozo, 2010).

Por otro lado, las causas a las que esta postura atribuye la trata son diversas. Por un lado, se halla la inestabilidad política y económica de los países de origen, cuyos conflictos internos hacen difícil la vida de la población, especialmente de grupos vulnerables como las mujeres y los niños (Amiel, 2006). No se preocupa por los medios empleados en la trata, pues los medios de

explotación de las mujeres son siempre los mismos: fuerza y coerción (Barnhart, 2009).

Adicionalmente, la postura radical conduce a que la trata para explotación laboral sea vista como un problema menor en el imaginario popular, lo que contribuye a que continúe siendo tolerada (Wolken, 2006)

Desde la globalización se refleja la trata de personas como un fenómeno transnacional y un negocio global realizado por el crimen organizado, que, si bien afecta a todos los países del mundo, conduce a un flujo de personas de los países menos desarrollados a los países industrializados (Miko, 2002).

Si bien esta visión no considera a la trata de personas como algo nuevo, ya que a lo largo de los siglos, mujeres y niños han sido explotados, afirma que la globalización y la integración regional han contribuido a su promoción y expansión (Nagle-Ortiz, 2008).

Para los estudios culturales, el concepto de otredad se halla en la raíz del problema de la trata de personas. Otredad significa “la cualidad de ser parecido, siendo distinto o diferente de lo conocido” (Todres, 2009). Encontrando que el problema de la otredad también incide en las distorsiones que existen en la representación de las víctimas, incluso dentro de las fronteras nacionales: las víctimas son vistas como mujeres y niños en situaciones de abuso evidente que

son rescatadas por la fuerza pública; otras víctimas como las que escapan por su propia cuenta son vistas como inmigrantes oportunistas (Todres, 2009).

A demás de las teorías que sustentan la trata de personas es necesario conocer los actores de riesgo de este delito “la trata de personas es un fenómeno complejo que suele estar dirigido o influido por factores sociales, económicos, culturales y de otro tipo” (UNODC, 2009).

La pobreza es reconocida como fuente de vulnerabilidad y factor de riesgo para las conductas delictivas y es considerada como un factor transversal presente en muchos casos de Trata de personas en el mundo. “víctimas de trata pertenecen a comunidades pobres y marginales” (Vargas Trujillo, Flórez, & Mendoza Simonds, 2011).

De igual forma todas las formas de violencia son reconocidas como factores que contribuyen al caldo de cultivo necesario para este delito la inestabilidad política, militarismo, disturbios civiles, conflictos armados internos y los desastres naturales pueden derivar en un aumento de la trata de personas” (UNODC, 2009)

Siendo así, la violencia intrafamiliar una de las que cobra especial relevancia “el maltrato y el abuso sexual infantil son factores que expulsan a los individuos del entorno familiar y, por tanto, los hacen más propensos a caer en diferentes problemáticas, incluyendo la trata” (Vargas Trujillo, Flórez, & Mendoza Simonds, 2011)

Por otra parte el modelo ecológico es utilizado y recomendado por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, destacando que “su principal utilidad estriba en que ayuda a distinguir entre los innumerables factores que influyen en la violencia, al tiempo que proporciona un marco para comprender como interactúan” (OPS-OMS, 2002).

Para el desarrollo de esta investigación se tuvo en cuenta la metodología propuesta por Carlos Arturo Monje Álvarez Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa.

Este autor divide la investigación en 4 fases:

La fase preparatoria se inició con la reflexión acerca del tema que se quería investigar , el tema seleccionado fue la trata de personas en una modalidad de Mendicidad Ajena , sobre la cual no existen mayores investigaciones, lo que representaba un reto personal y profesional, además

del tema de investigación se hizo una reflexión acerca de los diferentes enfoques y paradigmas bajo los cuales se podría orientar esta investigación. La investigación se diseñó en la medida que se construyeron los marcos teóricos, se definieron los objetivos, se hizo el planteamiento de problema, se determinó la técnica para la recolección de información y el análisis de datos, así como la forma en la que se iba a informar de los resultados obtenidos.

La construcción del marco teórico supuso la revisión de las diferentes investigaciones y publicaciones realizadas por organizaciones nacionales e internacionales acerca del tema, se consultaron fuentes como las Naciones Unidas, la Organización para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, además de revisar las leyes y decretos tanto en la normatividad nacional como internacional.

Posteriormente se hace el trabajo de campo, el cual se inicia con un recorrido por todos los barrios que conforman la comuna 1 del municipio de Girardot: Las Acacias, Centro, La Magdalena, Miraflores, San Antonio, San Miguel, Santander y Sucre. Este recorrido permitió identificar los puntos donde las personas habitualmente pedían dinero y la estrategia que utilizaban para pedirlo, así como la identificación de las rutinas que estas personas manejaba; esta información fue recolectada utilizando la técnica de observación no participante, además de aplicar una técnica conocida como el vagabundeo, la cual supone un acercamiento informal al escenario donde se recolectaría la información.

De igual manera se estableció contacto con las personas que son objeto de estudio y se aplicaron las técnicas establecidas: una encuesta que sirvió para hacer la caracterización de los perfiles y se realizaron entrevistas de tipo semi estructuradas donde se indagó acerca de los motivos bajo los cuales estaban pidiendo dinero.

En la Fase analítica analizaron los resultados de la investigación a través de fue necesario establecer categorías de análisis.

Para esta investigación se establecieron 4 categorías con las que se buscaba dar respuesta a los objetivos plantados al inicio de la investigación.

Con respecto a la fase informativa, los resultados de esta investigación han sido divulgados en eventos académicos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tanto en la presentación de los semilleros de investigación, así como en el encuentro de prácticas profesionales.

Como resultado de la investigación se logró identificar que en ciertas épocas del año, las personas que piden dinero en la calle se incrementan, estas épocas corresponden a semana santa y al festival nacional del turismo, en estas fechas se evidencia la presencia de población indígena.

Al establecer contacto con este grupo poblacional se pudo conocer que ellos son traídos desde sus resguardos y los ubican estratégicamente en lugares que son más concurridos de la ciudad y cuando la temporada termina son devueltos a su lugar de origen, el dinero que logran recolectar se lo deben entregar al tratante.

Esta investigación permitió observar que los factores que contribuyen de forma directa al delito de trata de personas en modalidad de Mendicidad Ajena, son la pobreza, el analfabetismo, la falta de oportunidades laborales, el desconocimiento generalizado acerca de esta modalidad y la falta de medidas del gobierno local para hacerle frente a este fenómeno que afecta a estas personas.

BIBLIOGRAFIA

Amiel, Alexandra. 2006. *Integrating a Human Rights Perspective into the European Approach to Combating the Trafficking of Women for Sexual Exploitation*. *Buffalo Human Rights Law Review* 12: 5

Case Inglis, Shelley. 2001. *Expanding international and national protections against trafficking for forced labor using a human rights framework*. *Buffalo Human Rights Law Review* 7: 55.

Cardozo Lozano, Sandra M. 2010. *Lectura teórica sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas para combatir la trata de personas en Colombia*. <http://www.rigys.org/estudio/0087.pdf>

Fernández Pereira, Juan 2005. *Seguridad humana*. Tesis Doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Miko, Francis T. 2002. *Trafficking in women and children: The U. S. and International Response*. C.R.S. Report

Nagle-Ortiz, Luz E. 2008. *Selling Soul: The Effects of Globalization on Human Rights and Forced Servitude*. *Wisconsin International Law Journal* 26: 1.

ONU, Organización de las Naciones Unidas. (2012) *Manual de investigación del delito de Trata de personas.*

Londoño Toro, Beatriz; Luna de Aliaga, Beatriz E.; Mateus Rugeles, Andrea; Vanegas Moyano, Mauricio & Varón Mejía, Antonio. 2009. *Aspectos jurídicos del delito de trata de personas en Colombia. Aportes desde el derecho internacional, derecho penal y las organizaciones no gubernamentales.* Bogotá

Organización Internacional de las Migraciones. 2009. *OIM Colombia.* Recuperado el 2-8-10 <http://www.oim.org.co/>

Organización Internacional del Trabajo-OIT-. (2005). *Un estudio cualitativo sobre la demanda en la explotación sexual comercial de adolescentes: el caso de Colombia.* Bogotá: Organización Internacional del Trabajo.

OIM. (2010). *Un trato contra la trata: guía para talleres de multiplicación sobre la trata de personas.* Bogotá: OIM.

Scott, Joan (2003), "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas, Marta (comp), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual.* México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género. Editorial Miguel Angel Porrúa.

Srikantiah, J. 2007. *Perfect victims and real survivors: The iconic victim in domestic human trafficking law.* Boston University Law Review 87: 157

Todres, J. (2009). *Law, otherness, and human trafficking .* Santa Clara Law Review, 49:605.

Wolken, Cynthia L. 2006. *Feminist legal theory and human trafficking in the United States: Towards a new framework.* University of Maryland Law Journal of Race, Religion, Gender and Class 6: 407-438.